



TRAMITADO
28 MAY 2025

DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SENAME, INCLUIDA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "LOS PICAFLORES", E INFÓRMASE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 486 /

SANTIAGO, 28 MAY 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones introducidas por Ley 21.634, de diciembre de 2023; y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N°21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en las Resoluciones Exentas RA N°263/3242/2024, de 15 de octubre de 2024, y N° 0032/B y sus modificaciones posteriores; en la Resolución Exenta N°475, de 22 de mayo de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°475, de 22 de mayo de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, se llamó a licitación pública para el servicio de aseo y mantención para dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Sename, incluida sala cuna y jardín infantil "Los Picaflorés".
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".
- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el **ID: 1813-4-LE25**.

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación pública para la contratación del servicio de aseo y mantenimiento para dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Sename, incluida sala cuna y jardín infantil "Los Picaflores".

Titulares:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Patricia Ramírez Rementería	██████████	Profesional de línea	Unidad de Administración Regional - DRM
Nelson Agurto Pavez	██████████	Administrativo de línea	Unidad de Administración Regional - DRM
Eduardo Cerda Briones	██████████	Profesional de línea	Unidad de Administración Regional - DRM

Suplentes:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Francisco Zamorano Sanchez	██████████	Profesional de línea	Unidad de Administración Regional - DRM
Vicente Morales González	██████████	Profesional de línea	Unidad de Administración Regional - DRM
Julio Rubilar Ocampo	██████████	Encargado de inventario	Unidad de Administración Regional - DRM

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Fernanda Soledad Alvarado Muñoz
FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CPD/MMGL
CPD/MMGL

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes